



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

Aprobación del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua correspondiente a la Junta de Explotación del Alto Duero, año 2017

Con fecha 19 de octubre de 2017, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

«Sometidos a información pública los valores para el canon de regulación del río Duero y las tarifas de utilización del agua en los canales de la Junta de Explotación del Alto Duero, resultantes de los estudios económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores» y conforme con la propuesta de Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, esta Presidencia ha acordado aprobar el canon de regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2017 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación:

<i>Tramo de río</i>	<i>Canon</i>
Duero	18,75 euros/hectárea

Tarifas de utilización del agua:

<i>Canal</i>	<i>Canon</i>	<i>Tarifa</i>	<i>Canon + tarifa</i>
Campillo de Buitrago	18,75 euros/hectárea	11,46 euros/hectárea	30,21 euros/hectárea
Canal de Almazán	18,75 euros/hectárea	4,58 euros/hectárea	23,33 euros/hectárea
Canal de Inés	18,75 euros/hectárea	36,26 euros/hectárea	55,01 euros/hectárea
Canal de Zuzones	18,75 euros/hectárea	124,64 euros/hectárea	143,39 euros/hectárea
Canal de la Vid	18,75 euros/hectárea	139,61 euros/hectárea	158,36 euros/hectárea
Canal de Guma	18,75 euros/hectárea	6,05 euros/hectárea	24,80 euros/hectárea
Canal de Aranda	18,75 euros/hectárea	22,08 euros/hectárea	40,83 euros/hectárea
Zonas especiales Canal del Cura	18,75 euros/hectárea	6,90 euros/hectárea	25,65 euros/hectárea

El importe mínimo de cada liquidación resultante por canon o tarifa será de 6,01 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Valladolid, a 20 de octubre de 2017.

El Secretario General,
Elías Sanjuán de la Fuente